

Segundo. — Aprobar la matrícula de contribuyentes de la tasa por prestación de servicios de los Mercados de Lanuza y San Vicente de Paúl, regulada en la Ordenanza fiscal núm. 24.29, correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero. — Aprobar la matrícula de contribuyentes de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local Mercado Venta Ambulante (antiguo Mercado “Príncipe Felipe”), regulada en la Ordenanza fiscal núm. 25, correspondiente al ejercicio 2013.

Cuarto. — Aprobar la matrícula de contribuyentes de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local (antiguo rastro de antigüedades “Plaza de Toros”), regulada en la Ordenanza fiscal núm. 25, correspondiente al ejercicio 2013.

Quinto. — Aprobar la matrícula de contribuyentes de la tasa por aprovechamiento especial derivado del paso de vehículos de peso o tamaño superior al autorizado por las vías públicas, regulada en la Ordenanza fiscal núm. 25.10, correspondiente al ejercicio 2013.

Sexto. — Aprobar la matrícula de contribuyentes de la tasa por mantenimiento de servicios generales del Cementerio Municipal de Torrero, regulada en la Ordenanza fiscal núm. 19, correspondiente al ejercicio 2013.

Séptimo. — La cuota tributaria será la resultante de la aplicación de las ordenanzas fiscales correspondientes al ejercicio 2013, tras la aprobación definitiva y entrada en vigor de las mismas.

Octavo. — Exponerlas al público durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el BOPZ, siendo el lugar de dicha exposición el Servicio de Gestión Tributaria, Unidad de Tasas y Precios Públicos (edificio Seminario, Vía Hispanidad, 20, planta baja), todo ello de acuerdo con las disposiciones reguladas en el artículo 67 de la Ordenanza Fiscal General de este Excmo. Ayuntamiento, reguladora de la gestión, inspección y recaudación de los tributos y demás ingresos de derecho público. El acceso a la información referida a cada contribuyente se efectuará a través de terminal informático.

Zaragoza, 29 de octubre de 2012. — El secretario general, Luis Giménez Abad.

Agencia Municipal Tributaria Servicio de Recaudación

Anuncio de inicio de trámite de adjudicación directa Núm. 12.484

Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 12:00 horas del día 22 de noviembre de 2012.

Apertura de ofertas en sobre cerrado: Día 28 de noviembre de 2012, a las 11:45 horas.

El jefe de Servicio de Recaudación:

Hace saber: Que al haber quedado sin adjudicar en el procedimiento de ejecución mediante subasta o en un trámite de adjudicación directa anterior los bienes que se detallarán al final, se anuncia que, conforme a lo establecido en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, queda abierto el trámite de adjudicación directa hasta la fecha de presentación de ofertas señalado anteriormente, el cual se regirá por las siguientes condiciones:

Primera. — Los bienes objeto de venta directa están afectos por las cargas y gravámenes anteriores y preferentes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del Registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo, que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes, en las cuantías expresadas, salvo que aumenten o disminuyan antes del momento de la enajenación, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Los gastos e importes que graven la transmisión de los bienes objeto de subasta correrán a cargo del adjudicatario.

Segunda. — Las ofertas se presentarán en las dependencias de la Recaudación, sitas en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), hasta la fecha y hora marcadas para su admisión.

En la oferta deberá constar: Nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, dirección completa y teléfono de contacto. Si actúa como representante, nombre y apellidos o razón social del representado.

Junto a la oferta, en sobre cerrado, para cada lote concreto se deberá aportar:

—Copia del depósito constituido, ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario).

Si la oferta se envía desde fuera de Zaragoza, en sustitución del depósito constituido ante la Tesorería municipal se adjuntará cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Fotocopia del NIF y, en su caso, NIF y/o CIF del representado y del documento que justifique su representación.

Las ofertas tendrán validez durante todo el plazo que pueda durar el procedimiento de adjudicación directa, hasta un máximo de seis meses, salvo que en las mismas se manifieste otro plazo diferente.

No hay precio mínimo de adjudicación. No obstante, la Mesa rechazará aquellas ofertas significativamente inferiores a la valoración del bien.

Tercera. — Los depósitos deben constituirse ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario).

El depósito se constituirá en metálico o cheque conformado a favor del Ayuntamiento de Zaragoza por importe del 10% del tipo de subasta establecido para la primera licitación, en concepto de depósito. En caso de no resultar adjudicatarios, los depósitos se devolverán a través de la Tesorería municipal.

Si se presenta un solo depósito para participar en varios lotes y el licitador resulta adjudicatario de alguno de ellos, los depósitos por el resto de los lotes se devolverán a partir del momento en que se satisfaga el remate del lote o lotes adjudicados. Si se desea que la devolución se realice a través de transferencia bancaria, deberá aportarse certificado bancario de titularidad de la cuenta. Si el oferente es una persona jurídica, para poder retirar el depósito en efectivo el representante deberá aportar poder notarial bastantado por el secretario general del Ayuntamiento de Zaragoza.

Cuarta. — En el plazo de cinco días hábiles, contados a partir de la finalización del plazo para presentar ofertas, se reunirá la Mesa de subastas para proceder a la apertura de sobres con las ofertas que se hubiesen presentado, pudiendo considerar, en su caso, que dichas ofertas no se ajustan en ese momento a las mejores condiciones económicas.

La apertura de las ofertas podrá tener carácter público si así se solicita por algún oferente, sin perjuicio de que la deliberación posterior sobre la conveniencia o no de la adjudicación de los bienes se efectúe por la Mesa de subastas de forma privada, sin que por ello se mantenga la reserva de las ofertas presentadas.

Quinta. — El adjudicatario dispondrá de un plazo de quince días hábiles para efectuar el pago del precio del remate por diferencia entre el precio de adjudicación y el depósito constituido.

Si el adjudicatario no satisface el precio del remate, el depósito se ingresará en firme en la Hacienda municipal.

Sexta. — Procederá la devolución del depósito constituido a aquellos licitadores que no resulten adjudicatarios o cuando haya transcurrido el plazo de validez de la oferta, manteniéndose el resto de las ofertas durante todo el plazo del procedimiento de venta por adjudicación directa.

Séptima. — En todo lo no previsto se estará a lo preceptuado en las disposiciones legales que regulan el acto.

RELACIÓN DE BIENES A SUBASTAR:

Lote número 1 (PR.5)

Naturaleza de la finca: Urbana: Local.
Localización: Calle Bellavista, 21, planta baja.
Superficie construida: 35 metros cuadrados.
Objeto subasta: Pleno dominio de la finca.
Naturaleza del derecho: Propiedad.
Valoración: 70.444,70 euros.
Cargas: 28.323,94 euros.
Importe depósito: 4.212,10 euros.
Expediente: 02-4894-0 (1).

Lote número 2 (PR.3)

Finca de Zaragoza núm. 5.349.
Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza.
Referencia catastral: 5812711XM7151B0001OZ.
Naturaleza de la finca: Urbana-vivienda.
Vía pública: Calle Tiro, número 10.
Superficie del terreno: 51 metros cuadrados (casa con corral).
Objeto subasta: Totalidad del pleno dominio de la finca.
Naturaleza del derecho: Propiedad.
Valoración: 80.000 euros.
Cargas: 30.500 euros.
Importe depósito: 4.950 euros.
Expediente: 940118753 (05).

Lote número 3 (PR.3)

Finca de Zaragoza núm. 20.778.
Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Zaragoza.
Referencia catastral: 5812705XM7151B0002YX.
Naturaleza de la finca: Urbana-vivienda.
Vía pública: Calle Alicante, número 53, planta 0, puerta derecha.
Superficie útil: 54,51 metros cuadrados.
Objeto subasta: 50% del pleno dominio de la finca.
Naturaleza del derecho: Propiedad.
Valoración: 44.000 euros.
Cargas: 12.495 euros.
Importe depósito: 3.150,50 euros.
Expediente: 930236828 (05).

Lote número 4 (PR.2)

Vehículo: Daewoo Lacetti. Matrícula: 9210CVZ.
Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.799.
Valoración del bien: 3.100 euros.
Importe depósito: 310 euros.
Fecha de matriculación: 14/05/2004.
Expediente: 05-4001-0 (16).

Lote número 5 (PR.2)

Vehículo: Seat Córdoba 1.9TDI 2P. Matrícula: 4797BGC.
 Propulsión: Gasoil. Cilindrada: 1.896.
 Valoración del bien: 2.100 euros.
 Importe depósito: 210 euros.
 Fecha de matriculación: 28/02/2001.
 Expediente: 000274960 (06).
 Se dispone de llaves y documentación.

Lote número 6 (PR.2)

Vehículo: Audi 1.8. Matrícula: Z-5566BL.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.781.
 Valoración del bien: 1.700 euros.
 Importe depósito: 170 euros.
 Fecha de matriculación: 13/05/1999.
 Expediente: 96-28597-0 (16).

Lote número 7 (PR.2)

Vehículo: Rover 220 Coupé. Matrícula: Z-3886BB.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.994.
 Valoración del bien: 600 euros.
 Importe depósito: 60 euros.
 Fecha de matriculación: 01/07/2002.
 Expediente: 08-16209-0 (16).

Lote número 8 (PR.2)

Vehículo: Ford Transit, furgoneta. Matrícula: 2403CYR.
 Propulsión: Gasoil. Cilindrada: 1.998.
 Valoración del bien: 5.484 euros.
 Cargas: 416,11 euros.
 Importe depósito: 548 euros.
 Fecha de matriculación: 27/07/2004.
 Expediente: 970049180 (10).

Lote número 9 (PR.1)

Vehículo: Opel Vectra. Matrícula: 6556CDJ.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 1.796.
 Valoración del bien: 2.300 euros.
 Importe depósito: 230 euros.
 Fecha de matriculación: 15/01/2003.
 Expediente: 94-11506-8 (16).

Lote número 10 (PR.1)

Vehículo: Peugeot Partner. Matrícula: 2570BKV.
 Propulsión: Gasoil. Cilindrada: 1.868.
 Valoración del bien: 1.550 euros.
 Importe depósito: 155 euros.
 Fecha de matriculación: 26/06/2001.
 Expediente: 97-8725-0 (16).
 Se dispone de llaves y documentación.

Lote número 11 (PR.1)

Vehículo: Chyslser Sebring. Matrícula: 4568-BHD.
 Propulsión: Gasolina. Cilindrada: 2.736.
 Valoración del bien: 1.700 euros.
 Importe depósito: 170 euros.
 Fecha de matriculación: 29/03/2001.
 Expediente: 110014530 (03).
 Se dispone de llaves y documentación.

Lote número 12 (PR.1)

Vehículo: Nissan Cabstar. Matrícula: Z-9796-BP.
 Valoración del bien: 2.000 euros.
 Importe depósito: 200 euros.
 Fecha de matriculación: 11/04/2000.
 Expediente: 080115860 (1).
 No dispone de llaves y documentación.

Lote número 13 (PR.1)

Finca: 2.104 de sección 1.ª de Zaragoza.
 Urbana. — Casa con bodega vinaria. Hoy solar, situada en esta ciudad y su calle de Don Basilio Boggiero, manzana 64, distinguida con el número 75, de 200 metros cuadrados.
 Referencia catastral: 5938311XM7153H0013WE.
 Objeto subasta: Una participación indivisa de la bodega de 22 metros cuadrados, con una participación de 1,25% en las cosas comunes, el piso izquierdo, interior y una participación de 10,90% en el solar y demás cosas comunes, y la porción de la bodega de 17 metros cuadrados y a la que le corresponde una participación en el solar y demás elementos comunes del inmueble de 1%.
 Valoración: 55.000 euros.
 Importe depósito: 5.500 euros.
 Expediente: 010039130 (01).

Lote número 14

Vehículo: Opel Movano. Matrícula: 3113CTD.
 Propulsión: Gasoil. Cilindrada: 2.463.
 Valoración del bien: 4.300 euros.
 Importe depósito: 430 euros.
 Fecha de matriculación: 16/03/2004.
 Expediente: 010032900 (05).
 Se dispone de llaves y documentación.

Lote número 15

Vehículo: Ford Transit. Matrícula: 9021CPH.
 Propulsión: Gasoil. Cilindrada: 1.998.
 Valoración del bien: 4.600 euros.
 Importe depósito: 460 euros.
 Fecha de matriculación: 4/12/2003.
 Expediente: 09-4665-0 (16).

Lote número 16

Vehículo: Audi A3 2.0. Matrícula: 0775DJZ.
 Propulsión: Gasoil. Cilindrada: 1.968.
 Valoración del bien: 6.600 euros.
 Importe depósito: 660 euros.
 Fecha de matriculación: 29/04/2005.
 Expediente: 000169390 (6).

Lote número 17

Vehículo: Citroën Jumper. Matrícula: 6520FPH.
 Propulsión: Diésel. Cilindrada: 2.198.
 Valoración del bien: 9.300 euros.
 Importe depósito: 930 euros.
 Expediente: 990079920 (01).
 Se dispone de documentación y código electrónico.

Lote número 18

Finca de Zaragoza núm. 25.641 (inscrita en Registro de la Propiedad núm. 5 de Zaragoza).
 Número de finca IDUFIR: 50021000497541.
 Naturaleza de la finca: Nave industrial.
 Localización: Nave E4, sita en calle Ajedrea, 20, polígono Empresarium.
 Situación "Fase 1", terreno 5, manzana 5.
 Superficie: Consta de planta baja, con una superficie construida aproximada de 100,34 metros cuadrados, y entreplanta, con una superficie total construida aproximada de 94,19 metros cuadrados. Le corresponde el anejo inseparable de dos plazas de aparcamiento rotuladas como la nave.
 Objeto de subasta: Pleno dominio de la finca.
 Naturaleza del derecho: Propiedad.
 Valoración: 180.000 euros.
 Cargas: 96.393,53 euros.
 Importe depósito: 8.360,60 euros.
 Expediente: 090104920 (6).

Lote número 19

Finca de Peñafior núm. 5.522 (inscrita en Registro de la Propiedad núm. 12 de Zaragoza).
 Número de finca IDUFIR: 50028000262322.
 Naturaleza de la finca: Urbana. Piso vivienda.
 Localización: Calle La Cruz, 6, Peñafior.
 Superficie: Piso 2.º en la 3.ª y última planta, con una superficie útil de 55 metros cuadrados. Le corresponde una participación en el valor total del inmueble del 25% en las cosas comunes, entre las que se incluyen la bodega y el corral.
 Objeto de subasta: Pleno dominio de la finca.
 Naturaleza del derecho: Propiedad.
 Valoración: 38.400 euros.
 Importe depósito: 3.840 euros.
 Expediente: 060110520 (9).

Lote número 20

Finca número 71.818 de sección 1.ª de Zaragoza.
 Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza.
 Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearne, núm. 15, S1 M5 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,82 metros cuadrados.
 Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio.
 Valoración: 7.988,72 euros.
 Importe depósito: 798,87 euros.
 Expediente: 100010250(01).

Lote número 21

Finca núm. 71.820 de sección 1.ª de Zaragoza.
 Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza.

Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S1 M6 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,69 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 7.962,52 euros. Importe depósito: 796,25 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 22

Finca núm. 71.822 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M7 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,06 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.030,32 euros. Importe depósito: 603 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 23

Finca núm. 71.824 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M8 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,06 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.030,32 euros. Importe depósito: 603 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 24

Finca núm. 71.826 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M9 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,06 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.030,32 euros. Importe depósito: 603 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 25

Finca núm. 71.828 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M10 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,06 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.030,32 euros. Importe depósito: 603 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 26

Finca núm. 71.830 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M11 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,06 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.030,32 euros. Importe depósito: 603 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 27

Finca núm. 71.832 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M12 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,06 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.030,32 euros. Importe depósito: 603 euros. Expediente: 100010250(01).

Lote número 28

Finca núm. 71.864 de sección 1.ª de Zaragoza. Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 9 de Zaragoza. Urbana. Garaje: Aparcamiento moto sito en calle Gastón de Bearné, núm. 15, S2 M13 (antes General Capaz), con una superficie útil de 3,12 metros cuadrados. Objeto subasta: 100% (totalidad) del pleno dominio. Valoración: 6.041,62 euros. Importe depósito: 604,16 euros. Expediente: 100010250(01).

Los vehículos referenciados se mostrarán los días 16, 19, 20 y 21 de noviembre, en el Depósito Municipal (sito en calle Miguel Servet, 199), en horario de 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 18:00.

Igualmente se podrá consultar datos relativos a esta subasta en la siguiente página web: www.zaragoza.es/subastas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2012. — El jefe del Servicio de Recaudación, José Luis Palacios León.

**Agencia Municipal Tributaria
Servicio de Recaudación**

Anuncio de subasta

Núm. 12.487

Lugar de celebración: Zaragoza, vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), aula número 1.

Día y hora: 28 de noviembre de 2012, a las 12:00 horas.

El jefe del Servicio de Recaudación:

Hace saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se dispone la venta de los bienes que se detallarán al final, por cumplimiento de los acuerdos de subasta que constan en los respectivos expedientes de embargo, mediante subasta que se celebrará en el lugar, día y hora señalados anteriormente.

En cumplimiento de los artículos 101 y 104 del citado Reglamento, se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen tomar parte de la subasta que la misma se regirá por las siguientes condiciones:

Primera. — Podrá tomar parte en la subasta, como licitadores, cualquier persona que posea capacidad de obrar con arreglo a derecho y que no tenga para ello impedimento o restricción legal, siempre que se identifique adecuadamente y con documento que justifique, en su caso, la representación que tenga.

Segunda. — En el tipo de subasta no se incluyen los impuestos indirectos que graven la transmisión de dichos bienes.

Tercera. — No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta, debiendo ajustarse las ofertas sucesivas a los tramos indicados.

Cuarta. — Los licitadores tienen la obligación de constituir ante la Mesa de subasta, con anterioridad a su celebración, o ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), si se presenta la oferta en sobre cerrado, un depósito del 20% del tipo de subasta señalado, para cada uno de los bienes o lotes, con la advertencia de que, si los adjudicatarios no satisfacen el precio del remate, dicho depósito se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que origine la falta de pago del precio de remate. El depósito deberá constituirse en metálico o cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. En caso de no resultar adjudicatarios, los depósitos, constituidos en el acto de la subasta, se devolverán al término de la misma y en otro caso a través de la Tesorería municipal, salvo que proceda la compensación de oficio con deudas municipales. Si se presenta un solo depósito para participar en varios lotes y el licitador resulta adjudicatario de alguno de ellos, los depósitos por el resto de los lotes se devolverán a partir del momento en que se satisfaga el remate, del lote o lotes adjudicados. Si se desea que la devolución se realice a través de transferencia bancaria, deberá aportarse certificado bancario de titularidad de la cuenta. Si el oferente es una persona jurídica, para poder retirar el depósito, en efectivo, el representante deberá aportar poder notarial bastantado por el secretario general del Ayuntamiento de Zaragoza.

Quinta. — Los licitadores podrán enviar o presentar sus ofertas, en las Dependencias de Recaudación, sitas en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), desde el anuncio de la subasta hasta una hora antes del comienzo de la misma.

En la oferta deberá constar: Nombre y apellidos o razón social, número de identificación fiscal, dirección completa y teléfono de contacto. Si actúa como representante, nombre y apellidos o razón social, del representado.

Junto a la oferta, en sobre cerrado, que tendrá el carácter de máxima, para cada lote concreto, se deberá aportar:

—Copia del depósito constituido, ante la Tesorería municipal, sita en vía Hispanidad, 20 (edificio Seminario), en los términos establecidos en la condición cuarta.

Si la oferta se envía desde fuera de Zaragoza, en sustitución del depósito constituido ante la Tesorería municipal, se adjuntará cheque conformado a favor del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Fotocopia del NIF y en su caso NIF y/o CIF del representado y del documento que justifique su representación.

La Mesa de subasta sustituirá a los licitadores en sobre cerrado, pujando por ellos sin sobrepasar el límite máximo fijado en su oferta, pero estos también podrán participar personalmente en la licitación con posturas superiores a las del sobre.

Sexta. — La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes si se efectúa el pago de la totalidad de los descubiertos perseguidos.

Séptima. — Los bienes a subastar están afectos por las cargas y gravámenes que figuran en la descripción de los bienes, de acuerdo con la certificación de cargas obtenida del Registro correspondiente o de los informes requeridos a los acreedores hipotecarios o acreedores por anotaciones preventivas de embargo, que constaban en el expediente en el momento de su información, las cuales quedarán subsistentes, en las cuantías expresadas, sin que pueda aplicarse a su extinción el precio del remate.

Octava. — Cuando se trate de bienes inmuebles inscribibles en registros públicos, los licitadores se conformarán con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, sin derecho a exigir otros. Dichos títulos estarán a disposición de los interesados en las Dependencias de Recaudación Ejecutiva, sitas en calle